



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-011/2018

No. Crédito 4717802575

141806



NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 07/03/2018, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$826,312.53 (Ochocientos veintiseis mil trescientos doce pesos 53/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 16/07/2018.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0331/2022, la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-011/2018

No. Crédito 4717802575

141806



NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
SCOTTABANK	CUENTA CORRIENTE	18805153557	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE MARZO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-011/2018

No. Crédito 4717802575

141805



NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, a los _____ días del mes de _____ de _____, siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad, el suscrito Notificador Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV, quien fue citado para este día y hora, en fecha _____ de _____ de _____, a través del citatorio que dejé en poder del (a) _____, informandome la persona que me atiende que el C. GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al _____ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. _____, quien manifestó ser _____ y se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ de _____ de _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 7 de Marzo de 2018, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-011/2018

No. Crédito 4717802575

141806



NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-011/2018

No. Crédito 4717802575

141806



NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

Asunto: CITATORIO

FRONTERA, Coah; a _____ de _____ de _____

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, SA DE CV, no se encuentra en este momento, _____ ya _____ que _____

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. _____, quien dijo ser _____ del contribuyente, quien se identifica con _____ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentra presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

FRONTERA, Coahuila a 12 de ABRIL de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente GRUPO OCIDENTAL SUCO S.A. de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: AV. OCCIDENTAL
No. Exterior: 608 No. Interior:
Colonia: OCCIDENTAL
Localidad: FRONTERA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. 421780245 Num. De Dcto. O Crédito 421780245 Fecha: 29-4-2023
Notificador Ejecutor: LEDEZMA GUERRERO ASAEI R.F.C. LEGA711016

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
LOTE DE TIERRA CON CONSTRUCCION DE CASITA
CON ARCO AL FRENTE PINTADA EN COLOR BLANCO

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ALCYA OCHA CIERCOS POMICIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

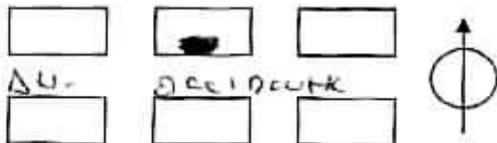
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Medio filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE DIO LA DCHA A LOS VECINOS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 13.30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2022

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2022

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-011/2018 No. Crédito 4717802575

NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las TRECE horas con TREINTA minutos del día DOCE del mes de DICIEMBRE del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle AVENIDA OCCIDENTAL colonia FRONTERA OCCIDENTAL, C.P. 25641 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en LOS INDICADORES OFICIALES EN AVENIDA OCCIDENTAL #608 C.P. 25641 COLONIA OCCIDENTAL EN FRONTERA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717802575 ; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JORSE JESUS GONZALEZ, quien se identificó con credencial para votar, número 03570060074, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. GAYTH VILLARREAL ACNIZ, quien se identificó con credencial para votar, número 009800600292, año de registro 2007 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION DE INMUEBLE CON UNA PARED METALICA Y PUERTAS DE FRENTE Y FACHADA DE 41000 DINTAFA EN COLOR BEAUC.

LO TESTAN NOTIFICE VALDES DANIEL GONZALEZ



domicilio en el cual toqué a la puerta EN DETERMINADAS OCASIONES Y NADÍ CONTRINO
A MI LLAMADO DESISTÍENDO DE ELLO POR QUE EL INMUEBLE
ESTÁ COMPLETAMENTE DESHABITADO PUEDE ESPERO EN QUE LE
SUBSISTA UNA FUGA EN LA ENTRADA Y MEDIAN SIN RENDICIONES

Acto seguido y con el objetivo de brindarte mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 611 de la calle OCIDENTAL, dicho inmueble se localiza al estado FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA

CONSTRUCCION EN UN LOTE DE TERRENO CASA HABITACION
DE UN PISO PINTADA EN COLOR VERDE CON PUERTA Y VENTANAS
ALBIZAS

en el cual me atendió una persona de nombre GUILLERMO TORRES quien NO SE IDENTIFICÓ POR TENER ESTABLECIDA SU IDENTIFICACION;

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 32 AÑOS, rostro OVALADO tez ROJIZA, nariz GRANDE, labios DELGADOS, complexión MODERADA, cabello LLO

NEGRO y CASTAÑO, estatura aproximada de 1 metro 72 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4911/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:

¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**

¿Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Occidental No. 608 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió:

SI LO CONOCI LICENCIADO EN LA EMPRESA PERO TIENE TIEMPO
CERRADO Y SOLO UNA PERSONA VA DE UN CUANDO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO

TIENE TIEMPO DESHABITADO PERO NO SABEA DECIRLE LA
FECHA EXACTA; a lo

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO

PARA SU LOCALIZACION

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO HABITO ESTE DOMICILIO CON MI
FAMILIA

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO
TENGO NINGUN VINCULO CON LA EMPRESA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE DOMICILIO ES
DE MI PROPIEDAD

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. SI LO TENGO NOTAR VINCULACIONES



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 609 de la calle OCCIDENTAL, dicho inmueble se localiza al estado FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERRENO CON CASA HABITACION SIN PINTAR CON PUERNO Y VENTANAS AL FRONTE

; en el cual me atendió una persona de nombre ROSA SANCHEZ

quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO PODER SU IDENTIFICACION; siendo su media filiación: sexo FEMININO, edad 48 AÑOS, rostro M. REDONDO tez APELUCADA, nariz RECTA, labios GRANDES, complexión ROBUSTA, cabello LARGO

CASANO DE COLORES y LLO, estatura aproximada de 1 metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:

¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Occidental No. 608 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió:

NO LICENCIADO NO CONOSCO A ESA EMPRESA
ESE INMUEBLE TIENE MUCHO TIEMPO SOLO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO
NO SE CUANDO HAYA DESOCUPADO ESA EMPRESA
ESE Domicilio

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN
DATO PARA SU LOCALIZACION

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DES HABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

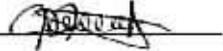
EL LO TRINADO NO TIENE VALOR CUANTO A

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

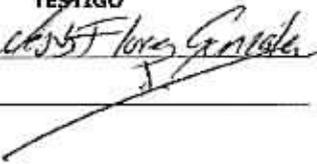
No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 7:20 horas con CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE DOMINGUEZ VARGAS
FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Araceli Flores Gonzalez
FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alaniz
FIRMA: 

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: GUILLELMO TORRES
FIRMA: NO FIRMO

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: ROSA SANCHEZ
FIRMA: NO FIRMO

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 20 de abril de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente

Grupolendnerger SA de CV

Calle: Avenida Occidental
No. Exterior: 600 No. Interior:
Colonia: Occidental
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Deto. O Crédito Fecha: 29 Abril 2023
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano con construcción de local
para oficinas pintado en color blanco tiene
puertas enrollables de acero

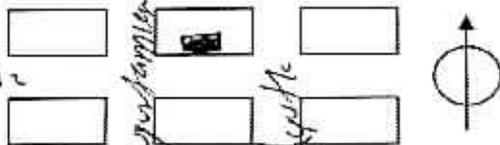
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada.

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y firma

HORA 11:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-011/2018 No. Crédito 4717802575

NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con veinte minutos del día veinte del mes de abril del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Avenida Occidental número 608, colonia Occidental, C.P. 25641 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores, cuales Municipales de Avenida Occidental número 608 de la colonia Occidental CP 25641 en Frontera Coahuila.

a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717802575; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villorreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 006806602277, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Bonere Valdés quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569879 año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de local comercial de en piso pintado en color blanco puerta y de ventanas con celosías enrollable, de acero y fachada con muros tipo arco lo festado carece de validez constante.



domicilio en el cual toqué a la puerta por espacio de unos minutos sin obtener respuesta ni a los llamados a voz, percatándome existe polvo y basura acumulados así como tanhús oxidados en diversas partes metálicas dentro de la vivienda.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 611 de la calle Occidental, dicho inmueble se localiza al costado de la calle Acero Honda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: puerta de herrería y hierro con cerradura de caso habitación de en pliso pintado en color verde con puertas y ventanas al frente.

en el cual me atendió una persona de nombre Guillermo Torre quien dijo tener extraviado su credencial; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz grande, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, 1140 y corto, estatura aproximada de un metro setenta y siete centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Occidental No. 608 de esta colonia Occidental? a lo que me respondió: Si, licenciado, ese negocio estaba ahí enfrente.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuándo el contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio? a lo que me respondió: No licenciado no recuerdo bien cuando cerraron.

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? a lo que me respondió: No licenciado, no dejaron nada o algo sobre eso.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Lo habitamos mi familia y yo.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado, sólo fuimos vecinos.

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este domicilio es propiedad familiar.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. lo testado carece de validez constante.



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 608 de la calle Occidental, dicho inmueble se localiza al costado acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de casa habitación sin pintar con dos puertas y dos ventanas al frente; en el cual

me atendió una persona de nombre Rosa Sánchez quien dió no pasó identificación; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgado, labios gruesos, compleción robusta, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4915/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Occidental No. 608 de esta colonia Occidental? a lo que me respondió: No licenciada, no conozco ese negocio, etc local tiene en otro tiempo así desocupado.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio? a lo que me respondió: No licenciada, no conozco ese dato, no lo sé.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? a lo que me respondió: No licenciada, no los conozco ni tengo dato de ellos.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

lo testado carece de validez estricta



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jorge José Flores Guzmán

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Aloniz

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: José Barrera Uscáiz

FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Guillermo Torres

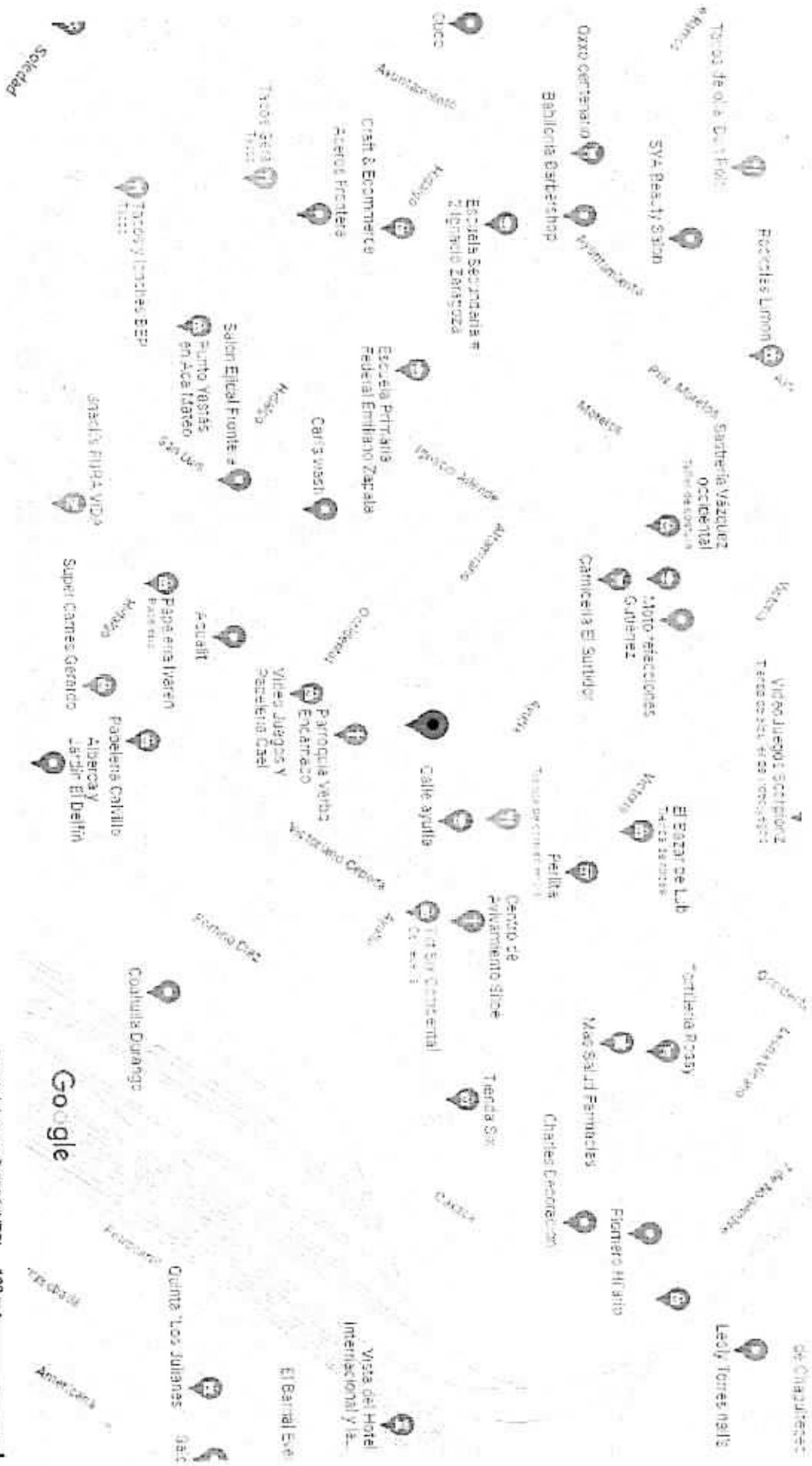
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Rosa Sánchez

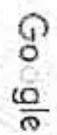
FIRMA: No firmó

Occidental 608



Datos del mapa © 2023 INEGI

100 m



**ELECTRONIC
ALARMAS**
SERVICIOS DE ALARMAS
ELECTRONICAS
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
CALLE 10 N. 100-100
SAN JUAN, P.R. 00901
TEL. 755-1234

608



